



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 4379 /18

Rawson, 24 de abril de 2018.-

VISTA:

La Resolución Administrativa General N° 4298/18, las leyes XXIV – 71, XIII – 15 y XIII – 4 (Antes Ley 2200), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la RAG del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que tal variación resulta asimismo sustancial respecto a la tasa de justicia por cuanto el valor *JUS* tomado como referencia se desprende de la escala salarial;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado a los regímenes del visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4110/13;

Por ello el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE

Art. 1°) Fijar el valor del *JUS* en la suma de pesos un mil ciento setenta y dos con noventa y tres centavos (\$1.172,93) el cual comenzará a regir a partir del 1 de mayo de 2018.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.